



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: TEMPO EXPRESS S.A.S.
DEMANDADO: EMDUPAR S.A. E.S.P.
RADICADO: 20001 31 03 005 2016 00256-00.

Veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales efectuada por la parte demandante, por haberse terminado el proceso por pago total de la obligación, el despacho ordenar la entrega a la ejecutada EMDUPAR S.A. E.S.P., de los siguientes depósitos judiciales:

Depósito judicial No. 424030000511765 por valor de \$443.866,10.
Depósito judicial No. 424030000513273 por valor de \$677.744,02.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.

